

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipal para el año 2017.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.165 de fecha 26 de diciembre de 2016, que aprueba los programas y actividades en beneficio de la comunidad y sus correspondientes presupuestos para actividades del año 2017.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.906 de fecha 23 de junio del 2017, el cual aprueba la ejecución de la actividad "Jornada de Capacitación para funcionarios Municipales de Temuco" a realizarse el día 28 de junio del año 2017.
4. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar la fecha de ejecución de la jornada de capacitación asignando una nueva fecha, de esta actividad comunitaria enmarcada dentro de la matriz de actividades 2017 del Plan Seguridad Ciudadana, orientadas a fortalecer el autocuidado en la población, a través de la labor educativa, facilitando el fortalecimiento de competencias y herramientas en la comunidad.

DECRETO:

1.- Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 1.906 de fecha 23 de junio del 2017, en sentido de señalar que la actividad denominada "Jornada de Capacitación a funcionarios y funcionarias Municipales de todas las Direcciones, en materia de Seguridad Ciudadana", se realizará el día 12 de julio del 2017 en el mismo lugar y horario señalado.-

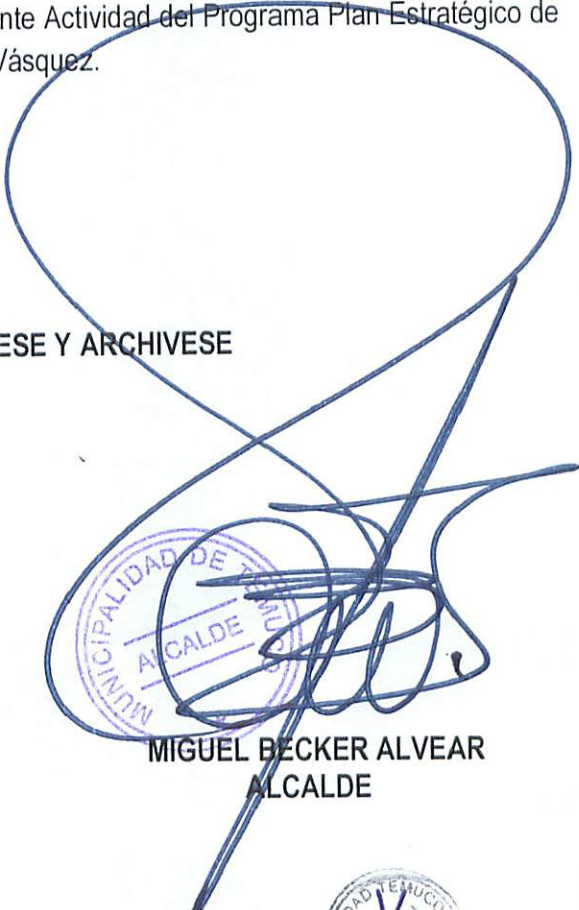
2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ \$265.000.- al ítem Otros servicios generales, C.C 12.10.01 ítem 22.08.999.009

3. La contratación de estos servicios, se regirá bajo la normativa de compras públicas.

4. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana al Director, Sr. Henry Ferrada Vásquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HFV/XCS/gfb

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes